Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1982.-

Vistas las presentes actuaciones por las cua les, el Juzgado Federal de lra. Instancia de San Isidro / (Provincia de Buenos Aires), solicitan feriado judicial para facilitar el traslado a su nueva sede de la calle Belgra no N° 344 de esa localidad.-

SE RESUELVE:

l°) Decretar, en ejercicio de la facultad esta blecida por el artículo 2 del reglamento para la Justicia Nacional, feriado judicial -a los efectos procesales- du rante los días 11, 12, 13 y 14 de mayo próximo, para el // Juzgado Federal de lra. Instancia de San Isidro (Provincia de Buenos Aires).-

2°) Registrese, hágase saber y archivese.-

b.m

ADOLFO R. GABRIELLS

MELARDO F. ROSE.

THE THE WAYAVINE

CESAR BLACK

CARLOS A. RENOM